

Santiago, 6 de agosto de 2025

DE 04852-25

Señor
Felipe Pezo Peña
Representante Legal
Grenergy Renovables Pacific Ltda.
Presente

Ref.: Informa No Admisibilidad de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible, proyecto BESS Monte Águila (NUP 5969).

[1] Carta OP01721-25. Ref.: Informa Solicitud de uso de Capacidad Técnica Disponible BESS Monte Águila, de fecha 22 de julio de 2025.

Responde a: OP01721-25.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) asociada al proyecto BESS Monte Águila, presentada por Grenergy Renovables Pacific Ltda., para la conexión en S/E Elevadora Monte Águila, en 33 kV, de su representada, según lo indicado en la carta de la Ref. [1].

Al respecto, y una vez verificados los antecedentes de la SUCTD, se advierte que el proyecto propone conectarse en instalaciones propias, modificado el uso estimado de la capacidad técnica disponible. Para estos efectos, el artículo 62° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión* (Reglamento), dispone que los interesados deberán presentar al Coordinador sus proyectos propios, conforme las exigencias señaladas en el artículo 49° del mismo cuerpo normativo.

Por lo anterior, informo a usted que el Coordinador declara no admisible la SUCTD asociada al proyecto BESS Monte Águila (NUP 5969), conforme a lo dispuesto en el artículo 53° del Reglamento, dando por finalizado el respectivo proceso administrativo.

Finalmente, para efectos de la presentación del Proyecto Fehaciente, su representada deberá acompañar los antecedentes requeridos para este tipo de tramitación, conforme a las instrucciones y formatos disponibles en el sitio web del Coordinador: [Acceso Abierto | Coordinador Eléctrico Nacional](#). En el contexto de dicha presentación, el Coordinador evalúa si el Proyecto Fehaciente requiere presentar una SUCTD, en el caso que haga uso

de algún tramo de subestación o línea dedicada de propiedad de un tercero o cuando interfiera con una SUCTD de un tercero en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Carla Hernández O'.
Subgerenta de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMA/OAG/BAZ

Incl.: "2508-DAA-RAA-PR5969-V1" (.pdf).

c.c.:

Sr. Miguel Ángel Alarcón – Coordinador de proyectos de Grenergy Renovables Pacific Ltda
Sr. Naim Gebrie – Coordinador de proyectos de Grenergy Renovables Pacific Ltda
Sr. Matías Catrian Figueroa – Coordinador de proyectos de Grenergy Renovables Pacific Ltda
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe del Departamento de Acceso Abierto.